

La Audiencia de Asturias condena a los principales acusados del Caso Marea

Los principales acusados del conocido popularmente como Caso Marea, el caso más importante de corrupción política de los que se han juzgado en los tribunales asturianos hasta el momento han sido condenados a penas de prisión, en un fallo que ha sido adelantado hoy por la Audiencia Provincial de Asturias.

La sentencia, que será notificada íntegramente el próximo día 7 de septiembre, y puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo, determina que el ex consejero de Educación durante el Gobierno de Vicente Álvarez Areces, José Luis Iglesias Riopedre ha sido condenado por prevaricación, falsedad en documento mercantil, fraude a la administración y cohecho a seis años de cárcel y 400.000 euros. El Tribunal le exime de otros delitos que se le imputaban, como malversación de fondos públicos, tráfico de influencias o exacciones ilegales.

María Jesús Otero, ex Directora regional de Educación ha sido condenada a diez años de prisión; la funcionaria Marta Renedo a nueve años y los empresarios Alfonso Carlos Sánchez y Víctor Manuel Muñiz a seis años y medio cada uno.

Los otros dos empresarios a los que acusaba la Fiscalía, Maximino Fernández y Antonio Azorín, han sido condenados a las penas de un año y nueve meses y un año respectivamente.

(Fuente: Consejo General del Poder Judicial)

...